



CONVOCATORIA VIE 11 DE 2022 - "UPETCISTAS POR EL MUNDO" MOVILIDAD PARA PARTICIPACIÓN EN EVENTOS DE ESTUDIANTES Y JÓVENES INVESTIGADORES UPTC

OBJETIVOS

1. Apoyar y fomentar la movilidad de estudiantes de pregrado y posgrado en modalidad de investigación de programas propios de la UPTC y jóvenes investigadores pertenecientes a grupos de investigación de la Universidad en la modalidad de divulgación de resultados de investigación en eventos científicos.
2. Mejorar la visibilidad internacional de la investigación de la UPTC a través de la producción de artículos científicos en colaboración.

PARTICIPANTES

Pueden participar:

- Los estudiantes activos de programas de pregrado y posgrado en modalidad de investigación de la UPTC y jóvenes investigadores vinculados a los grupos de investigación categorizados o reconocidos en la Convocatoria 894 del 2021 de Minciencias que se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto ante la VIE al momento de presentar la solicitud de movilidad. El estudiante debe haber pertenecido mínimo durante 6 meses al grupo de investigación (verificables en el SGI).

Nota: Según Comunicación del Consejo Académico CA-0883 y Concepto Jurídico DJ-2595 los protocolos de movilidad académica presencial saliente en pandemia por COVID-19 fueron aprobados por el Honorable Consejo Académico. En el siguiente enlace encontrarán la guía con los protocolos <http://desnet.uptc.edu.co/DocSigma/Guias/E-GC-P02-G01-V01.PDF>.

INSCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD

1. El estudiante o joven investigador registrará en el formulario dispuesto para la Convocatoria, su solicitud de movilidad haciendo uso de su usuario y contraseña del correo institucional.
Nota: El aspirante debe ser estudiante activo tanto al momento de presentar la solicitud, como en el período en el que se efectuará la misma.
2. Se deben diligenciar todos los campos solicitados por la convocatoria y anexar la documentación necesaria de acuerdo con la modalidad de movilidad solicitada.
3. Una vez diligenciado y enviado el formulario, no se podrá realizar ningún cambio en los datos suministrados. Para confirmar la recepción se generará una respuesta automática que llegará al correo institucional del solicitante.
4. El compromiso que se inscriba en el formulario debe corresponder con los términos de referencia de la presente convocatoria para que sea aceptada el Acta de compromiso en la Vicerrectoría de Investigación y Extensión – VIE sin derecho a posterior modificación y según cumplimiento de requisitos.

FINANCIAMIENTO

1. Según disponibilidad presupuestal de la VIE, se racionalizarán los recursos con el fin de apoyar al mayor número de estudiantes.
2. Cada grupo podrá recibir un (1) solo apoyo.
3. Se apoyará únicamente tiquetes en cada movilidad presencial.

REQUISITOS MÍNIMOS

1. Podrán participar estudiantes y jóvenes investigadores adscritos a los grupos de la UPTC, con información en el Sistema de Gestión de Investigaciones (SGI), que se encuentren a Paz y Salvo por todo concepto al momento de realizar la solicitud en el formulario dispuesto para la Convocatoria. El estado de Paz y Salvo será verificado por la Dirección de Investigaciones.
2. Se debe presentar la siguiente documentación,
 - Copia del resumen del trabajo presentado en el evento.
 - Carta de aceptación del trabajo por parte del comité organizador, donde se evidencie que al menos una de las instituciones que organizan el evento tiene reconocimiento académico y/o profesional nacional o internacional.
3. Para aplicar a esta convocatoria se deben adjuntar los documentos requeridos en el formulario de inscripción dispuesto para la Convocatoria en el portal de la Dirección de Investigaciones. La información enviada por otros medios (correo electrónico, impresos, correo postal) no será tenida en cuenta para el proceso de evaluación de la convocatoria.

4. Toda solicitud debe ser avalada por el director del grupo de investigación, el cual será el responsable de la entrega del compromiso adquirido.
5. Por trámites administrativos toda solicitud debe ser radicada con al menos 20 días de anticipación al inicio de la movilidad; toda solicitud que no cumpla con esta condición será rechazada de manera inmediata.
6. Para el caso de los estudiantes, los mismos deben ser estudiantes activos y solo se concederá movilidad dentro del semestre académico, según Resolución que defina el calendario académico.

COMPROMISOS

Para estudiantes de pregrado y posgrado en investigación en movilidad presencial:

Apoyo de tiquetes:

1. Radicar en la Dirección de Investigaciones la copia del certificado de presentación del trabajo en el evento científico, máximo quince días después de la culminación del evento, junto con la evidencia de registro en el GrupLAC de la participación en el mismo.
2. Informe de actividades realizadas en la movilidad.
3. Radicar en la VIE un Artículo en revista indexada en cualquier base de datos, índice o directorio de los aprobados en el documento de SIRES de Minciencias junto con evidencia del registro en GrupLAC del entregable definido, para lo que tendrá plazo de un año después del apoyo recibido.

Para jóvenes investigadores UPTC:

Apoyo de tiquetes:

1. Radicar en la VIE copia del certificado de presentación del trabajo en el evento científico, máximo quince días después de la culminación del evento, junto con la evidencia de registro en el GrupLAC de la participación en el mismo.
2. Radicar en la VIE informe de actividades realizadas en la movilidad.
3. Radicar en la VIE un Artículo publicado en revista categorizada en Publindex mínimo en C, junto con evidencia del registro en GrupLAC del entregable definido, para lo que tendrá plazo de un año después del apoyo recibido. Para programas de artes, arquitectura y diseño: C (Obra o producto seleccionado para presentación pública en eventos o espacios con mecanismo visible de selección o curaduría).

Nota 1: En cualquiera de los casos el artículo debe ser publicado con fecha posterior a la asignación de los recursos.

Nota 2: Cada artículo que se entregue en esta convocatoria solo puede haber sido presentado como compromiso de una convocatoria de financiación interna de proyectos de investigación o de joven investigador. **Se debe evidenciar en el producto la UPTC como filiación institucional de al menos el investigador apoyado y la mención del grupo de investigación**, siguiendo las indicaciones de la resolución 3158 de 2022, por la cual se establece la firma institucional para identificar la producción derivada de actividades académicas e investigativas de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y se dictan disposiciones para la firma de autor. La VIE se compromete en realizar un taller de escritura de artículos científicos para coadyuvar en el cumplimiento del compromiso.

PROCEDIMIENTO

La VIE verificará los documentos, evaluará las solicitudes e informará al solicitante el resultado.

ACTA DE COMPROMISO

Una vez aprobada la movilidad, se le enviará el Acta de compromiso, la cual deberá ser firmada y radicada en la VIE, según se le informe al beneficiario, junto con la documentación adicional requerida antes de iniciar trámite de ejecución financiera de la movilidad. Si el grupo beneficiario no radica el acta de compromiso tres días después de aprobada la movilidad, se entenderá que desiste de su interés de ser beneficiado por la convocatoria.

CRONOGRAMA

Fecha apertura	Fecha de cierre
Julio 21 de 2022	Noviembre 30 de 2022

Actividades	Fechas
Presentación de la solicitud	Según las fechas mencionadas en el cronograma.
Radicar firmada Acta de Compromiso en la VIE	Al ser aprobada la movilidad y antes de iniciar trámites administrativos y financieros de la misma.
Entrega de compromisos	Los compromisos deberán ser entregados hasta un año después a la fecha del apoyo.



ENRIQUE VERA LÓPEZ

Vicerrector de Investigación y Extensión - VIE



ZAIDA ZARELY OJEDA PÉREZ
Directora de Investigaciones - DIN